Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1054-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el periodo de agosto, se desarrolló espacios de trabajo y orientación con el equipo de profesionales facilitadores, sobre la línea estratégica de Reincorporación Social, con el eje temático de Salud y Protección Social, enfocado en discapacidad y curso de vida. Con base en ello, se realizó (3) encuentros 5/08/2024 Encuentro planeación PRI equipo asesor, espacio en el cual se adquirió compromisos de apoyo en la metodología desde cada uno de los componentes, cuya propuesta se remitió a la profesional social a través de correo electrónico para validación. 26/08/2024 Encuentro con profesionales facilitadores, donde se socializó la propuesta de preguntas orientadoras, en el marco de la formulación de planes individuales. Por otra parte, el 6 de agosto de 2024, se participó en la socialización de la mesa técnica de Auto SAR AI, con el fin de identificar las necesidades de la población vinculada a la estrategia de acompañamiento a familiares de personas fallecidas, de esta manera, se recepcionó la información pertinente, identificando (7) códigos de salud, sobre los cuales se atenderán las solicitudes de apoyo por parte del equipo de facilitadores para la elaboración de metodologías de aplicación.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	El 26 de agosto, se dio a conocer al equipo misional de reincorporación el proceso para la permanencia en el SGSSS y como acceder efectivamente a los servicios de salud, facilitándoles una herramienta pedagógica que les permita aterrizar la información con la población a cargo, y a la vez fortalecer el análisis de necesidades en el marco del PRI. Por otra parte, una vez recibida la base de salud, se elaboró un documento para la identificación de datos q no coinciden entre el lugar de afiliación en ADRES y el lugar de residencia en SIRR, con esta información, se hizo uno a uno el análisis con los profesionales facilitadores y reintegradores, registrando las observaciones pertinentes en cada caso, adicionalmente, se compartió modelo de constancia secretarial para ser diligenciada y firmada con aquellas personas que posterior a la sensibilización sobre la importancia de la portabilidad o traslado, desistan de la realización del trámite. Finalmente, se atendió (2) solicitudes de validación de estado de afiliación de traslados entrantes, orientando a los facilitadores sobre la sensibilización frente al proceso de portabilidad por traslado temporal.
3.Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo, se dio inicio a las jornadas de salud en el marco de la resolución 981 de 2024 del ministerio de salud, con base en ello, se generaron dos espacios de atención el 12 y el 29 de agosto, posteriormente, se tuvo la reunión de análisis de acciones a tener en cuenta para el mejoramiento de la ejecución de las jornadas, resaltando la confidencialidad y la organización logística que permita a la población contar con espacios acordes a los servicios de salud prestados por el operador de los mismos. En el municipio de la Unión, se llevó a cabo la articulación con ICBF regional, para el desarrollo del taller género y prevención de VIF, dirigido a la población de los procesos de atención diferencial, reintegración regular y reincorporación, el cual se llevó a cabo con la profesional de Género del GT Nariño. Finalmente, en atención a la solicitud realizada a la UARIV regional Nariño, se obtuvo respuesta para reunión de análisis de población con discapacidad incluida en el RUV para priorización de ruta de indemnización.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulació interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	El 16 de agosto, se participó en la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad, espacio dirigido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, quien cedió la secretaría técnica a la secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social; en dicho espacio, se socializó los compromisos de la transición en el marco del componente de discapacidad. En articulación con el orientador productivo se hizo un primer acercamiento con la profesional de emprendimientos de la alcaldía municipal de Pasto, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta el componente de discapacidad, con el fin de conocer la oferta y la posibilidad de priorización de la población sujeto de atención de la ARN en el municipio de Pasto.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Teniendo en cuenta la programación del mes de agosto, se brindó respuesta a la solicitud de información emitida desde nivel central sobre la Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo a desarrollarse en el municipio de Cumbal, vereda Tallambí. En cuanto a componente especifico del programa de reintegración, el (1) de agosto se llevó a cabo la mesa técnica de salud, con el análisis del caso de (1) PPR con discapacidad física, quien cuenta con componente específico, y se analizó la postulación para exoneración de la realización de servicio social, solicitud que contó con la validación de esta y fue aprobada en la plataforma SIRR. Asimismo, se solicitó al equipo misional la información sobre la población en condición de discapacidad incluida en el registro único de víctimas, para cambio de ruta de indemnización, con base en ello, se consolidó la información de (7) personas Reincorporación y (2) de Reintegración, la cual se validará en la plataforma Vivanto en la reunión programada para el 2 de septiembre con el profesional de la subdirección de reparación integral regional de la UARIV.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1054-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	Teniendo en cuenta los lineamientos recibidos desde nivel central a finales del julio, se hizo el análisis y reporte del indicador de salud bajo la nueva metodología de cargue en Teams, con base en ello, en el mes de agosto se reportó el periodo de junio con un total de afiliación del 99,22 % y julio con un 99,5% , de esta manera se han adelantado han adelantado las acciones necesarias para el acceso efectivo al SGSSS de la población sujeto de atención, a la fecha se cuenta con (4) retirados, sin embargo, se encuentran ausentes del proceso, lo cual no permite el avance en el trámite personal, así mismo (2) personas sin afiliación con cédula de extranjería, cuyas orientaciones se emitieron a la profesional facilitadora a cargo. Asimismo, se hizo el comparativo entre los insumos de afiliación a salud registrado en la ARN con corte de julio, y la información de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con base en ello, durante el periodo de agosto de acuerdo, no se establecieron nuevos casos de reporte de inconsistencias en el indicador de salud.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial d grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	Teniendo en cuenta al acompañamiento al equipo misional de atención, conformado por profesionales Facilitadores y Reintegradores, se atendió oportunamente las solicitudes realizadas por el equipo de profesionales de atención psicosocial, sobre lo cual se llevó a cabo las siguientes gestiones: Portabilidades: (1) PPR. Gestión cita especializada (1) PR Validación necesidades de portabilidad (20) firmantes de paz y (14) PPR Actualización de ubicación en SIRR (2) en coherencia con la afiliación al SGSSS.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	Durante el mes de agosto, se realizó la validación y aprobación por cumplimiento de los requisitos misionales de la (1) PPR para Culminación de Ruta de Reintegración Regular, acorde a los permisos en SIRR, como apoyo e los procesos de acompañamiento al equipo misional del GT Nariño. El 2 de agosto, se participó en el espacio de entrenamiento relacionado con Primeros Auxilios Psicológicos, dirigido por el equipo de articulación territorial. El 15 de agosto se brindó apoyo en el ejercicio de vaciado de información en la plataforma de Red Común acorde a los lineamientos emitidos en dicho espacio. Por otra parte, se atendió las instrucciones de la coordinación del GT con relación a la metodología de CTR a desarrollarse en el municipio de Tumaco, con base en ello, se llevó a cabo un trabajo articulado con la profesional psicosocial con quien se realizó el análisis del instrumento de negociación para agendamiento de necesidades y compromisos de las entidades en territorio, lo cual se implementó en la mesa sectorial de salud en el CTR desarrollado el 16 de agosto.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Sandra Milena Acosta Martínez

Firmado digitalmente por Sandra Milena Acosta Martínez

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gámez

Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gámez

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 31 de Agosto 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co